



AVANZAN EN  
COMISIONES REFORMAS  
A LEY DE AMPARO Y  
DE AMNISTÍA P. 4

## AVANZA EN CÁMARA DE DIPUTADOS REFORMA A LEY DE AMPARO

*Legisladores de la  
4T se posicionaron a  
favor de la legislación*

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrarepública.mx

**Diputados de** la “Cuarta Transformación” aprobaron en comisiones la reforma a la Ley de Amparo que envió el Senado de la República, tras avalarla la semana pasada. En tanto, la oposición partidista insistió en que ésta atenta contra la división de poderes y dejará indefensos a los ciudadanos contra los abusos de las autoridades.

Al inicio de la sesión, diputados de oposición intentaron convencer a la mayoría de no discutir la reforma a la Ley de Amparo. Enrique Sosa Gutiérrez, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), declaró que tanto ese proyecto como el de Ley de Amnistía debían ser producto de un debate abierto porque ellos no son el país y se requiere de escuchar a víctimas, operadores jurídicos, jueces, magistrados y sociedad en su conjunto

antes de tomar una decisión.

Pese a ello, los integrantes de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) votaron a favor del orden del día propuesto

A favor, el morenista Robledo Ruiz Juan Ramiro declaró que la reforma es promovida por quienes quieren la real división de poderes y la supremacía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como tribunal constitucional.

Asimismo, expuso que los jueces, gracias al artículo 129 de Ley de Amparo, tienen una atribución excepcional que contradice la Constitución. La reforma fue finalmente aprobada con 19 a favor, 14 en contra y 0 abstenciones. Ante eso, el dictamen de la Comisión de Justicia pasará a la Mesa Directiva para su programación en los trabajos legislativos. ●